



**ESCRITURA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA: FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS.
A FAVOR DE: FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ
CUANTIA: 120,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de enero del dos mil uno, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen por una parte el señor FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS, soltero, y Por otra parte, el señor FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ, soltero, los comparecientes son ecuatoriano el primero y de nacionalidad Chilena el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley; a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste la sección de Participaciones sociales que se celebran al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones en calidad de cedente el señor FAUSTO ALBERTO



autorizó al socio señor Fausto Alberto Lara Cárdenas a ceder a favor del señor Analista Fernando Ivan Castillo Nuñez el total de participaciones que posee en la Compañía que suman ciento veinte participaciones de un dólar americano cada uno. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Fausto Alberto Lara Cárdenas debidamente autorizado para este acto por la Junta General antes referida, declara que cede en forma irrevocable en favor del señor analista Fernando Ivan Castillo Nuñez ciento veinte participaciones de un dólar americano cada una de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Dataglobe Cia. Ltda. el señor analista Fernando Iván Castillo Nuñez a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor. CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal es decir un dólar americano por cada una, lo que da un valor de ciento veinte dólares americanos declarando el señor Fausto Alberto Lara Cárdenas que lo ha recibido de manos del señor analista Fernando Iván Castillo Nuñez el dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CLAUSULA QUINTA: GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública serán cancelados en partes iguales por los comparecientes quienes declaran aceptarlo. CLAUSULA SEXTA: anotaciones.-

Cuenca, 15 de enero del año 2001



Sr. Analista
FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Dataglobe Cía. Ltda.", reunida el día de hoy a las diez y nueve horas, ha procedido a nombrarlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de Un Año, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo desempeñar la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, además de las funciones y atribuciones contempladas en el artículo vigésimo de los estatutos de constitución de la Compañía, y las demás contempladas en la Ley. La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada ante la Sra. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos M., con fecha 25 de septiembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 05 de Octubre del año 2000, bajo el número 355.

Atentamente,

ING. CHRISTIAN AUGUSTO GALARZA VELEZ.
Gerente General - Secretario

Yo, Analista FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ, acepto el nombramiento precedente y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

Analista FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ.
C.I. 010284726-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 64- del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 19 ENE. 2001

DA Registrador Mercantil

DOY FE Que la fotocopia en del [] hojas es igual al original que se presentó para su constatación.

Cuenca, a 19 ENE. 2001

Dra. Liliana Montesinos-Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Cuenca, 15 de enero del año 2001



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DATAGLOBE CIA.LTDA." DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2001



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 19 días del mes de enero del año dos mil uno, en el domicilio de la compañía "DataGlobe Cia.Ltda.", ubicado en la calle Los Alamos Nro. 2-62 de esta ciudad, siendo las ocho horas, se reunieron los siguiente socios : **FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ**, propietario de 390 participaciones con un valor de un dólar americano cada una, **FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS**, propietario de ciento veinte participaciones con un valor de un dólar americano cada una, **ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ**, propietario de cuarenta y cinco participaciones con un valor de un dólar americano cada una, **GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA**, propietario de treinta participaciones con un valor de un dólar americano cada una, **PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS**, propietario de quince participaciones con un valor de un dólar americano cada una, en consecuencia, estando presentes todos los socios de la Compañía "DATAGLOBE CIA.LTDA.", que representan la totalidad del capital social de la misma, con la aceptación unánime de todos ellos, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar sobre el siguiente orden del día.

1) Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen en la compañía los socios: **FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS**, **ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ**, **GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA**, y **PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS**, las mismas que suman doscientos diez participaciones con un valor de un dólar americano cada una, desglosadas de la siguiente forma: ciento veinte participaciones pertenecientes al socio **FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS**, cuarenta y cinco participaciones pertenecientes al socio **ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ**, treinta participaciones pertenecientes al socio **GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA**, y, quince participaciones pertenecientes al socio **PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS**.

Preside La Junta, su titular el Señor **Fausto Alberto Lara Cárdenas**, y actúa como Secretario, el Gerente General, Sr. Analista **Fernando Iván Castillo Nuñez**.

El Presidente declara válidamente instalada la sesión y pide que por Secretaría, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, se de lectura al orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

1) Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen en la compañía los socios **FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS**, **ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ**, **GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA**, y **PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS**, las mismas que suman doscientos diez participaciones con un valor de un dólar americano cada una, desglosadas de la siguiente forma: ciento veinte participaciones pertenecientes al socio **FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS**, cuarenta y cinco participaciones pertenecientes al socio **ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ**, treinta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

IDENTIDAD No. **010284726-6**

FERNANDO IVAN CASTILLO NÚÑEZ
31 DE OCTUBRE DE 1973
CONCEPCIÓN - CHILE
3-3915-4184
QUITO, 1975 EXT. M.D.G.

Fernando Castillo

TRABAJO DE LA NOTARÍA



CHILENA V4444-V4244

SOLTERO
SUPERIOR
RAUL CASTILLO
NORMA NÚÑEZ
CUENCA 08-02-99
CUENCA 08-02-2011

ANALISTA

1223322

Procurador

PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca



CIUDADANIA 010289624-8

LARA CARDENAS FAUSTO ALBERTO
03 NOVIEMBRE 1975
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
11 246 0425
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 75

Fausto Lara



ECUATORIANA VI133VI122

SOLTERO
SECUNDARIA **MATRICERO**
FAUSTO ATAHUALPA LARA
FRANCISCA ISABEL CARDENAS
CUENCA 6-04-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

203824

Francisca Isabel Cardenas



Leído que les fué a los comparecientes por mi, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Doy Fe. f) Fausto Lara C.I 010289624-8 f) Fernando Castillo C.I 010284726-6, F) L. Montesinos La Notaria Decimo primera.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta segunda copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.

Liliana Montesinos Muñoz

Dña. Liliana Montesinos Muñoz
OTARIA DE MO P I M P A
DEL CANTON CUENCA

